



## ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/6000

**CIRCULAR No. 28/2010**  
**30 de Marzo del 2010**

### REVISION DEL NUEVO REPERTORIO DE RESOLUCIONES DE LA OHI (M-3)

Referencia: Circular del BHI No. 12/2010 del 29 de Enero.

Estimado(a) Director(a),

1. El BHI desea dar las gracias a los 46 Estados Miembros siguientes, que han contestado a la Circular de la referencia: Alemania; Argentina; Australia; Bahrein; Bangladesh; Bélgica; Brasil; Canadá; Chile; Chipre; Corea (Rep. de); Croacia; Cuba; Dinamarca; Ecuador; EE.UU.; Egipto; Eslovenia; España; Estonia; Finlandia; Francia; Grecia; India; Irlanda; Islandia; Italia; Japón; Malasia; Marruecos; Países Bajos; Noruega; Nueva Zelanda; Omán; Pakistán; Polonia; Portugal; Qatar; RU; Rumania; Singapur; Sudáfrica; Suecia; Surinam; Tailandia y Túnez. Cuarenta y cinco Estados Miembros han apoyado la adopción de la 2ª Edición de la M-3 y un Estado Miembro ha votado en contra. Ocho Estados Miembros han proporcionado comentarios que se incluyen en el Anexo A, con respuestas explicativas, de ser necesario.

2. Conforme al Párrafo 6 del Artículo VI de la Convención de la OHI, se requiere la aprobación de la adopción de la publicación por una mayoría simple de los Estados Miembros. Esta es actualmente de 40 Estados Miembros. La 2ª Edición de la M-3 en Inglés y Francés está ahora disponible en el sitio Web de la OHI y la 1ª Edición ha sido retirada. El texto español de la 2ª Edición está en preparación y estará disponible lo antes posible.

On behalf of the Directing Committee  
Atentamente,

Vice-Almirante Alexandros MARATOS,  
Presidente

Anexo A. Comentarios de los Estados Miembros.

## COMENTARIOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

### **Australia: SI**

Australia elogia el trabajo efectuado por el BHI en la preparación de la 2ª Edición de la Publicación M-3.

Con respecto a la RT 2/2007 (antiguamente A1.21): La HSSC1 (HSSC1/14) solicitó al BHI que intentase obtener la aprobación de los EMs para efectuar una revisión de esta resolución, basándose en el documento presentado en la HSSC1 y en las discusiones subsiguientes. AU recomienda que se tome esta medida con tiempo suficiente para permitir la inclusión de los cambios aprobados en la 2ª Edición de la M-3 antes de su publicación.

Con respecto a la RT 35/1996 (antiguamente K3.3): La HSSC1 (HSSC1/32) solicitó al BHI que intentase obtener la aprobación de los EMs para efectuar una revisión de esta resolución, basándose en un documento presentado en la HSSC1 y en las discusiones subsiguientes. AU recomienda que se tome esta medida con tiempo suficiente para permitir la inclusión de los cambios aprobados en la 2ª Edición de la M-3 antes de su publicación.

(Editorial) – Sección 2.4.1: 1/1952 hasta el final de la sección: Escribir los Títulos de las RTs en mayúsculas y cambiar el texto en la Referencia, la última enmienda y la Referencia de la 1ª Edición en negrilla (para que sea coherente con las otras RTs)

*Comentario del BHI: Todas las enmiendas a las RTs adoptadas desde la publicación de la Circular No. 12/2010 serán incluidas en la 2ª Edición de la M-3 a su publicación. Todos los cambios o adiciones futuros serán incluidos en la M-3 a su adopción. Se han efectuado las correcciones editoriales.*

### **Canadá: NO**

Canadá agradece mucho el trabajo efectuado en la 2ª Edición de la M-3. La característica de enlace directo permite una navegación digital más rápida en el documento y la nueva numeración u organización de las resoluciones no supone ningún problema.

La característica de la antigua versión que se echa más de menos es la organización del índice de materias al inicio del documento y en cada capítulo importante. Opinamos que sería mejor hacer un índice de materias más detallado y/o que el índice de las resoluciones fuese organizado por títulos (alfabéticamente) y, de ser posible, por temas (programas).

Un punto adicional de menor importancia sería fusionar los dos encabezamientos proporcionando, por ejemplo, un encabezamiento que indique

Título: xxx Referencia: xxxx Última enmienda: xxxx 1ª Edición: xxxx

El nuevo Apéndice es útil y se aprecia.

*Comentario del BHI: Se conviene que una lista de resoluciones al principio de cada sección es muy útil y se ha incluido. Se ha creado un enlace a la resolución pertinente a partir de esta lista. El BHI considera que la inclusión de los "títulos" de los encabezamientos al principio de cada sección es suficiente y que los usuarios se darán cuenta muy rápidamente de su utilidad. Esto evita un exceso de información en la publicación.*

### **Finlandia: SI**

Finlandia da las gracias al BHI por su excelente trabajo y agradece la recién estructurada edición de la M-3.

Comentario editorial: Hay algunas antiguas referencias a la M-4 (en las páginas 16, 38), a la M-12 (página 41), a la M-13 (página 24). Estas deberían ser sustituidas por nuevas referencias apropiadas, a saber S-4, S-12, y C-13.

*Comentario del BHI: Las referencias han sido enmendadas conforme a lo anterior.*

## **Francia: SI**

Francia está de acuerdo con la adopción de esta nueva edición de la M-3 y felicita al BHI por la cantidad y la calidad del trabajo emprendido.

Sin embargo, Francia observa que el nuevo sistema de numeración, basado sólo en las resoluciones vigentes en la fecha de la nueva edición, es arbitrario y no proporciona una visión de conjunto uniforme del trabajo de normalización llevado a cabo durante los años precedentes. Francia sugiere pues que el BHI considere la viabilidad de adoptar un sistema de numeración que tenga en cuenta todas las resoluciones adoptadas a lo largo de los años e intenta saber qué opinan los Estados sobre el interés de revisar el proyecto de este modo.

Se hacen tres pequeñas sugerencias adicionales:

- Como en el caso de los Programas de Trabajo de la OHI a partir de los que existe un enlace con las Resoluciones, mencionado en la parte superior de cada página, sería útil también indicar el título de las secciones correspondientes del mismo modo, en la parte superior de las páginas pertinentes;
- En la sección 2.4.1, los títulos de las Resoluciones se han indicado primero en mayúsculas y luego en minúsculas. Sería útil normalizarlos (todos los títulos en mayúsculas);
- En el apéndice se sugiere sustituir « *résolution supprimée à la xème édition* » por « *résolution supprimée de la xème édition* ».

Finalmente, se observan los puntos siguientes para su información:

- Se numera el apéndice "1" en el resumen (página i) mientras que no hay ningún número en la portada del apéndice;
- El título del apéndice en la página i del resumen (Histórico de enmiendas a las resoluciones) es diferente al título del apéndice (Registro de Enmiendas a las Resoluciones de la Organización Hidrográfica Internacional);
- En el prefacio, falta un punto después de la referencia a la Resolución 13/1932 (Q3.1) en el primer párrafo y un espacio entre "M-3" y "had" en la 5ª línea del segundo párrafo (*Inglés*);
- En el texto del apéndice, sólo se indican los dos últimos dígitos del año de las Circulares, mientras que en el texto principal se indica el año en su totalidad, que es mejor para evitar toda ambigüedad.

*Comentario del BHI: Se adoptó la decisión de numerar de nuevo sólo las resoluciones existentes actualmente ya que éstas componen la M-3 tal y como es hoy. Las resoluciones que se han considerado obsoletas y que se han suprimido tienen sólo un interés histórico. Toda persona que desee estudiarlas puede, por supuesto, consultar el Apéndice de la M-3, donde se incluye un historial completo de cada resolución. La penúltima frase del Prefacio ha sido enmendada para que sea más claro y ahora se lee: "En un Apéndice separado de la M-3 se publica una lista de referencias para la adopción, enmienda y supresión de todas las Resoluciones." Todas las otras sugerencias y correcciones propuestas por Francia han sido adoptadas.*

## **Japón: SI**

Japón apoya totalmente la adopción de la 2ª Edición de la M-3. Japón piensa que la estructura y el formato del proyecto de la 2ª edición de la M-3 facilitan la búsqueda de una resolución y de su histórico.

## **Países Bajos: SI**

Aparentemente las Resoluciones K2.20 a K2.48 no han sido transferidas.

*Comentario del BHI: Es correcto. Las resoluciones K2.20 – K2.48 contienen Términos de Referencia (TdR) para organismos subordinados de la OHI. Estos TdRs no son resoluciones y, en el caso de los Grupos de Trabajo no son aprobados por los Estados Miembros, ni traducidos al Español. Fueron incluidos en las ediciones inglesa y francesa de la M-3 en el 2004 como lugar de custodia. Las versiones definitivas de todos los TdRs están ahora disponibles en el sitio Web de la OHI del organismo subordinado pertinente y el BHI consideró pues que era apropiado suprimirlas de la 2ª Edición de la M-3. El BHI se excusa por no explicarlo en su Circular No. 12/2010.*

## Portugal: SI

El Servicio Hidrográfico Portugués toma buena nota del trabajo completado por el BHI y los Comités y Grupos de Trabajo de la OHI en la revisión del texto de las resoluciones publicadas en la 2ª Edición de la M-3.

## España: SI

En lo referente al “Apéndice” de la Publicación M-3, le indicamos a continuación las correcciones al texto español, para una mayor comprensión (enmiendas editoriales):

- En las páginas i y 5, utilizar **“2.2. Mareas y Nivel del Mar” en lugar de “2.2 Mareas y Niveles del Agua”**;
- En las páginas i y 7, consideramos que el título del punto 2.3.2 tiene que ser **“2.3.2 Cartas Digitales/ENC”** en lugar del existente: **“2.3.2 Digitales/ENCs”**, en la página i y **“2.3.2 Cartas - Digitales/ENCs”** en la página 7;
- En las páginas i y 8, consideramos que el título del punto 2.4.2 tiene que ser: **“2.4.2 Publicaciones Digitales”** en lugar del existente: **“2.4.2 Digitales”** en la página i y **“2.4.2 Publicaciones - Digitales”** en la página 8;
- En las páginas i y 12, utilizar **“2.4.6 Radioseñales”** en lugar de **“2.4.6 Señales por radio”**.

En lo referente al proyecto de la 2ª Edición de la M-3, observamos lo siguiente:

- En la Resolución S.1.1, el texto inglés del párrafo 2 se refiere a la duración de las Conferencias Hidrográficas Internacionales (CHI), que no excederán de una semana:

*“ ... Normally does not exceed one week. If..”*

Lo que fue aprobado en las Circulares 62 (Propuesta de Revisión de las Resoluciones de la OHI) y 72/2009 (Aprobación de las Resoluciones), pero no corresponde a la propuesta que fue aprobada en las mismas Circulares No. 62 y 72/2009 en Español, que es de dos semanas (Anexo A de la Circular No. 62/2009 y Anexo B de la Circular No. 72/2009):

*“... que su duración total no exceda de dos semanas. Si...”*

Así pues, consideramos que los textos español e inglés tienen que ser iguales.

- Enmienda editorial: los puntos *Referencia de la 1ª Edición, Última enmienda y Referencia de las Resoluciones A2.11 a A2.17* no están en **negrilla**.
- El Párrafo 1 b) de la Resolución F1.6, sobre los métodos para definir posiciones geográficas corresponde al texto inglés aprobado en la Circular No. 61/2009 (Anexo B, texto final de las resoluciones revisadas):

*“b) Bearing and distance from a well-defined and permanent charted object.”*

Pero en la misma Circular el texto español tiene una frase más:

*“b) Marcación y distancia dadas a partir de un objeto bien definido y permanente representado en la carta, con la latitud y la longitud aproximadas siempre que sea posible.”*

Referente a los comentarios del BHI a la sugerencia de Francia en la Circular No. 61/2009, sobre la corrección de la Circular No. 43/2009, se entiende que hay un error. Consideramos pues que los textos Inglés y Español deben ser iguales”.

*Comentarios del BHI: Se han incluido las enmiendas editoriales propuestas por España. En el caso de los cambios en el título para 4 secciones en Español en el Apéndice, éstas han sido incluidas también en el proyecto de texto de la 2ª Edición de la M-3 en Español. El BHI da las gracias a España por identificar la discrepancia entre los textos Inglés y Español de las Resoluciones F1.6 (19/1919, según enmendada) y S1.1 (4/1957, según enmendada) tal y como se expone en las Circulares 61/2009 y 72/2009. En ambos casos, el texto Inglés es correcto. Las versiones corregidas de estas dos Circulares, en Español, serán incluidas en el sitio Web de la OHI y enviadas a los Estados Miembros hispanoparlantes. La 2ª Edición de la M-3 en Español ha sido enmendada conforme a lo anterior.*